Documentación Programa Máster Oficial en Tecnología Ambiental (FUNDACIÓN REPSOL)

Convocatoria: C.2026

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS STEM PARA TITULADAS SUPERIORES. FUNDACIÓN REPSOL

Entidad Académica: Universidad de Huelva

Presentación

Dando cumplimiento a distintos mandatos en el ámbito iberoamericano, como los adoptados en la Declaración de Antigua Guatemala sobre igualdad de género, movilidad estudiantil y universidades; y, en particular, en la III Reunión de Ministros y Ministras y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, reunida en La Antigua Guatemala en octubre de 2018, la Fundación Repsol y la Fundación Carolina convocan un programa de becas dirigidas exclusivamente a la formación de postgrado de mujeres tituladas superiores en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Con este nuevo programa se pretende fomentar y garantizar el acceso e igualdad de oportunidades para las mujeres en la carrera científica, tecnológica y académica, así como contribuir a la disminución de la brecha existente entre hombres y mujeres en la formación y el desarrollo profesional en estas áreas de conocimiento.

La Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, han diseñado este Máster Oficial en “Tecnología Ambiental” pionero en esta temática en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo del Máster es proporcionar una formación exhaustiva en esta área al alumnado matriculado, abarcando los aspectos tecnológicos, económicos, legales y medioambientales de esta actividad. La Ingeniería Ambiental trata de formar profesionales para la protección del medio ambiente en una doble vertiente; por un lado, identifica, analiza y evalúa los posibles impactos producidos sobre el ambiente; por otro, debe aplicar las mejores tecnologías disponibles en cada momento que permitan la restauración del medio ambiente perturbado por la actividad del hombre. Las personas egresadas de estos estudios tendrán, en consecuencia, una visión global de un sector económico, el de la Ingeniería Ambiental, que crece a ritmos superiores al 30 % anual y ha creado más de 200.000 empleos en los últimos 6 años. La colaboración de las empresas e instituciones patrocinadoras permite garantizar la adecuación de la formación a las necesidades de un sector en el que estas empresas son líderes nacionales, y da la opción a realizar prácticas al finalizar el programa académico en un amplio abanico de empresas del sector medioambiental.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Inicio del curso: 03 de noviembre de 2026 Fin del curso: 30 de septiembre de 2027 Presencialidad: 03 de noviembre de 2026 a 30 de junio de 2027. Fase no presencial: Trabajo Fin de Máster y prácticas en empresas de 1 julio al 30 de septiembre de 2027

Tipo de Titulo	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Sede de los cursos:	General: Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana de La Rábida (La Rábida, Huelva) Seminarios, Prácticas de Laboratorio, etc.: Campus de El Carmen de la Universidad de Huelva (a veces en UNIA). Se indicará previamente
Instituciones participante	Universidad de Huelva . Universidad Internacional de Andalucía.
Institución organizadora:	Universidad de Huelva
Horario	Lunes a viernes de 15:30h a 20:00h. eventualmente conferencias, prácticas y/o salidas de campo en horario de mañana
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El estudiante deberá cursar al menos **60 ECTS** para obtener el título, es obligatorio la realización de un Trabajo de Fin de Máster (TFM) de 12 ECTS, y el resto de asignaturas son optativas, con objeto de que los alumnos puedan configurar su propio currículo académico en función de sus expectativas profesionales.

El Máster Oficial en "Tecnología Ambiental está enfocado hacia la formación de especialistas que cubran las necesidades de especialistas en Ingeniería Ambiental, entre las que podemos resaltar:

• Diseño de instalaciones de tratamiento
• Desarrollo de instrumentación y de metodologías para el control de la calidad del medio ambiental
• Desarrollo de normativa y estrategias de gestión que minimicen el impacto sobre el medio ambiente
• Desarrollo de herramientas y modelos para la predicción del impacto ambiental de las actividades humanas
• Dirección de investigación medioambiental
• Diseño y desarrollo de técnicas de restauración ambiental
• Gestión de la calidad ambiental

El MTA se estructura en asignaturas de tres módulos principales (**M1: Ingeniería Ambiental. M2: Gestión Ambiental. M3: Herramientas para la Investigación Ambiental**).

El módulo 1 ("Ingeniería Ambiental") es central en el MTA, ya que es donde se imparten los fundamentos y las tecnologías más relevantes que necesita el futuro profesional que se dedique al campo de la ingeniería y tecnología ambiental.

MÓDULOS DOCENTES -ITINERARIOS CRÉDITOS ECTS

M1: Ingeniería Ambiental

M2: Gestión Ambiental

M3: Herramientas para la Investigación Ambiental.

M4: Prácticas en Empresas (12 ECTS,dentro del periodo de estancia en España)

M5: Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS) obligatoria

Obtención del TÍTULO: mínimo de 60 créditos ECTS

Todas las asignaturas son optativas, salvo el Trabajo Fin de Máster (TFM) que es obligatorio.

TFM: obligatorio. Se puede realizar en la modalidad de (1) TFM Investigación o (2) TFM Profesional.

Asignaturas del Módulo (M1) de Ingeniería Ambiental

1. **Contaminación y Tratamiento del Agua** (OPT) 6ECTS
2. **Medida, Análisis y Control de la Contaminación Atmosférica** (OPT) 6ECTS
3. **Gestión y Valorización de Residuos** (OPT) 6ECTS
4. **Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados** (OPT) 5ECTS
5. **Energías Renovables** (OPT) 5ECTS
6. **Medida, Análisis y Control de la Contaminación Acústica** (OPT) 4ECTS
7. **Radiaciones en el Medio Ambiente** (OPT) 4ECTS
8. **Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente** (OPT) 4ECTS

Asignaturas del Módulo (M2) de Gestión Ambiental

9 **Prevención y Evaluación del Impacto Ambiental** (OPT) 4ECTS

10 Sistemas de Gestión Ambiental (OPT) 4ECTS

11 Gestión de Proyectos (OPT) 4ECTS

12 Derecho Ambiental (OPT) 4ECTS

Asignaturas del Módulo 3 (M3) de Herramientas para la Investigación Ambiental

13 Monitorización e Instrumentación Ambiental (OPT) 4ECTS

14 Tratamiento de Datos Experimentales (OPT) 4ECTS

15 Transporte de contaminantes en el medio ambiente (OPT) 4ECTS

16 Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental (OPT) 4ECTS

Asignaturas del M4: Prácticas en Entidades Externas (Empresas o Instituciones).

1. **Prácticas Externas en Empresas o Instituciones** (OPT) 12 ECTS

Asignaturas del M5: Trabajo de Fin de Máster (TFM).

18 TMF en la modalidad de TFM Investigación o TFM Profesional 12 créditos Obligatorio

Defensa obligatoria del Trabajo Fin de Master que puede realizarse desde el país de origen de la persona becada (videoconferencia).

La información sobre la Universidad de Huelva y sobre este programa puede ampliarse en:

http://www.uhu.es/mastersoficiales/

http://mastertecnologiaambiental.com/

http://www.uhu.es/mastersoficiales/estudios/oferta-academica/master-universitario-en-tecnologia-ambienta

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser mujer, nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas relacionadas con el máster, científica o técnica.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TECNOAMBIENTALUHU_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas.

Estas becas de la **Fundación Carolina y** la **Universidad de Huelva y patrocinadas por la Fundación Repsol** comprenden:

- 410 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 820 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante el período de estancia en España que le serán transferidos por la Fundación Carolina.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **410** EUROS correspondientes al 50% de la matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.

- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TECNOAMBIENTALUHU_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.